

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 25 de febrero de 2013, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se por el que se hace pública la formalización del contrato de servicios de vigilancia y seguridad.*

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, hace pública la formalización siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Instituciones Patrimoniales.
  - c) Número de expediente: M12/C0001034.
  - d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Contrato de servicios.
  - b) Descripción: Servicios de vigilancia y seguridad para el Conjunto Monumental Alcazaba de Almería.
  - c) Lote: No.
  - d) CPV: 79710000-4 (Servicios de seguridad).
  - e) Acuerdo marco: No.
  - f) Sistema dinámico de adquisición: No.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento cuarenta y siete mil novecientos veintitrés euros con noventa y nueve céntimos de euro (147.923,99 €), al que habrá de añadir el importe de treinta y un mil sesenta y cuatro euros con tres céntimos de euro (31.064,03 €), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de ciento setenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho euros con tres céntimos de euro (178.988,03 €).
5. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 28 de diciembre de 2013.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de enero de 2013.
  - c) Adjudicatario: Grupo Control Empresa de Seguridad, S.L.
  - d) Importe de adjudicación: Ciento cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y ocho euros (144.978,00 €), al que habrá de añadir el importe de treinta mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros con treinta y ocho céntimos de euro (30.445,38 €), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de ciento setenta y cinco mil cuatrocientos veintitrés euros con treinta y ocho céntimos de euro (175.423,38 €).

Sevilla, 25 de febrero de 2013.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.